

ESTADÍSTICA DE DIVORCIOS (ED) 2023

- Se registraron 163 587 divorcios: un decremento de 1.9 % con respecto a 2022. Del total de divorcios, 10.0 % se resolvió *vía administrativa* y 90.0 %, *vía judicial*.
- La tasa nacional de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más fue de 1.8. Las entidades que registraron las tasas más altas fueron: *Campeche*, con 4.8; *Nuevo León*, con 3.7 y *Agascalientes*, con 3.4.
- Las principales causas de divorcio a nivel nacional fueron: el divorcio *incausado*, con 67.5 % y el *mutuo consentimiento*, con 31.1 por ciento.
- En México, la edad promedio al divorcio para las *mujeres* fue de 40.8 años y la de los *hombres*, de 43.3.

La Estadística de Divorcios (ED) se produce anualmente. La información procede de los registros administrativos de los Juzgados de lo Familiar, Mixtos y Civiles, así como de las oficinas del Registro Civil.

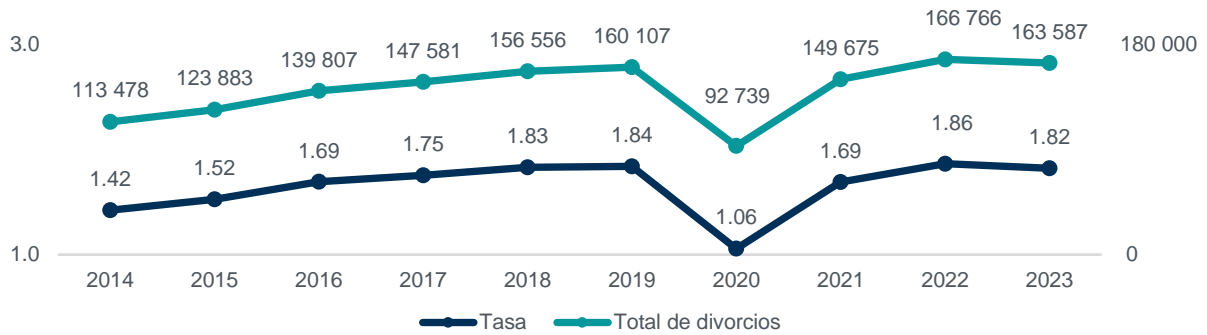
En México, durante 2023, se registraron 163 587 divorcios. Los trámites pueden ser administrativos¹ o judiciales.² Los datos indican que 90.0 % se resolvió por la *vía judicial* y 10.0 %, por la *vía administrativa*.

La tasa nacional de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más pasó de 1.4, en 2014, a 1.8, en 2023. El año 2020, que coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19, presentó una disminución respecto a 2019 (ver gráfica 1).

¹ El divorcio administrativo puede tramitarse si ambas personas son mayores de edad, no tienen hijas ni hijos y manifiestan mutuo consentimiento.

² Los divorcios judiciales pueden ser de tipo necesario, por mutuo consentimiento o incausado. Cuando es de tipo necesario, se presenta una causa contenciosa. Se dice que es por mutuo consentimiento cuando la demanda la presentan ambas partes y la pareja manifiesta su consentimiento ante el tribunal. El incausado se caracteriza porque no necesita de una causa para la disolución del matrimonio y también se puede exigir unilateralmente.

Gráfica 1
Divorcios
2014-2023
(número de divorcios y tasa por cada mil habitantes de 18 años y más)^{1/}

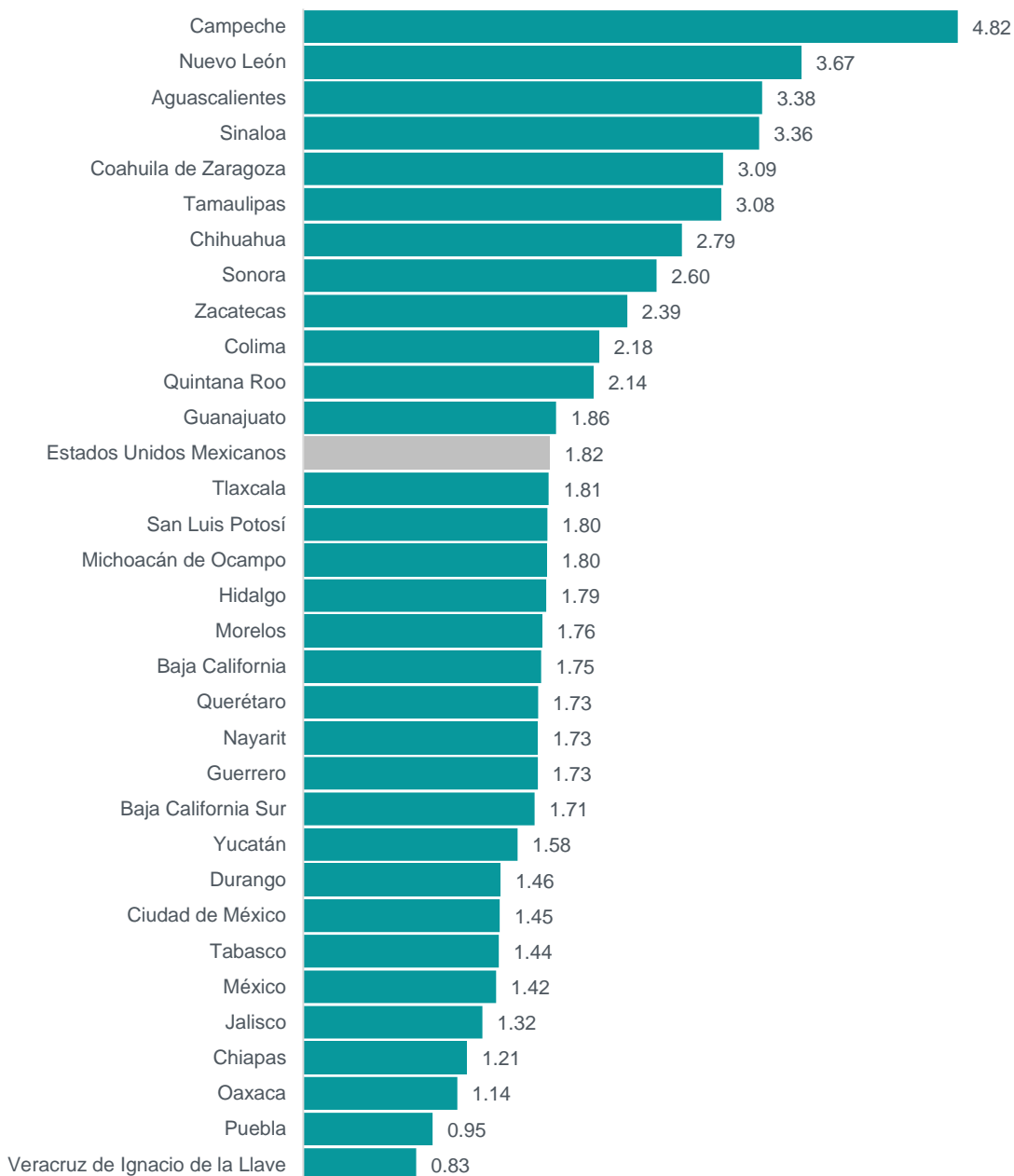


^{1/} El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 2014-2019 corresponde a la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del Consejo Nacional de Población. El denominador de los años 2020-2023 corresponde a la estimación de población que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base en el Marco de Muestreo de Viviendas.

Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2014 a 2023.

Las entidades con las mayores tasas de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más fueron: *Campeche*, con 4.8; *Nuevo León*, con 3.7 y *Agascalientes*, con 3.4. Las tasas más bajas las presentaron: *Veracruz*, con 0.8; *Puebla*, con 1.0 y *Oaxaca*, con 1.1 (ver gráfica 2).

Gráfica 2
Divorcios, según entidad federativa de registro
2023
(tasa por cada mil habitantes de 18 años y más)^{1/}



^{1/} El denominador para el cálculo de la tasa corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas.
Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.

Se anexa Nota técnica



Comunicación social

NOTA TÉCNICA
ESTADÍSTICA DE DIVORCIOS (ED)
2023

I. OBJETIVO DE LA ESTADÍSTICA DE DIVORCIOS (ED)

Presentar la frecuencia con que ocurren las disoluciones legales de los matrimonios registrados en el país. Lo anterior permite conocer las causas de estos hechos y caracterizar en forma básica a las y los divorciantes.

Descripción general

Cobertura geográfica: Nacional
 Desglose geográfico: Entidad federativa
 Cobertura temporal: 2023
 Corte temporal: Anual
 Procedencia de la Información: Registros administrativos de divorcios generados en los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos, captados mediante cuadernos estadísticos que el INEGI diseña para tal efecto y en las Oficialías del Registro Civil, mediante las actas de divorcio que generan.

II. CARACTERÍSTICAS DEL DIVORCIO

En 2023, se registraron 162 873 divorcios entre parejas constituidas por un *hombre* y una *mujer*. A su vez, hubo 454 en las constituidas por *mujeres* y 260, por *hombres*. De 2019 a 2023 los casos con *divorciantes del mismo sexo* se incrementaron. En 2020, año en el que inició la pandemia por la COVID-19, se observó un descenso. El número de casos de los divorcios entre *mujeres* fue superior al de los *hombres* (ver tabla 1).

Tabla 1
Divorcios, según tipo de divorciante^{1/}
2019-2023

Tipo de divorciante	2019	2020	2021	2022	2023
Divorciantes hombre - mujer	159 769	92 524	149 234	166 161	162 873
Divorciantes mismo sexo: mujeres	192	123	288	365	454
Divorciantes mismo sexo: hombres	146	92	153	240	260
Total	160 107	92 739	149 675	166 766	163 587

^{1/} Tipo de divorciante se refiere a la clasificación derivada de los divorcios, según el sexo de la o del primer divorciante en relación con el sexo de la o del segundo divorciante.

Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2019 a 2023.

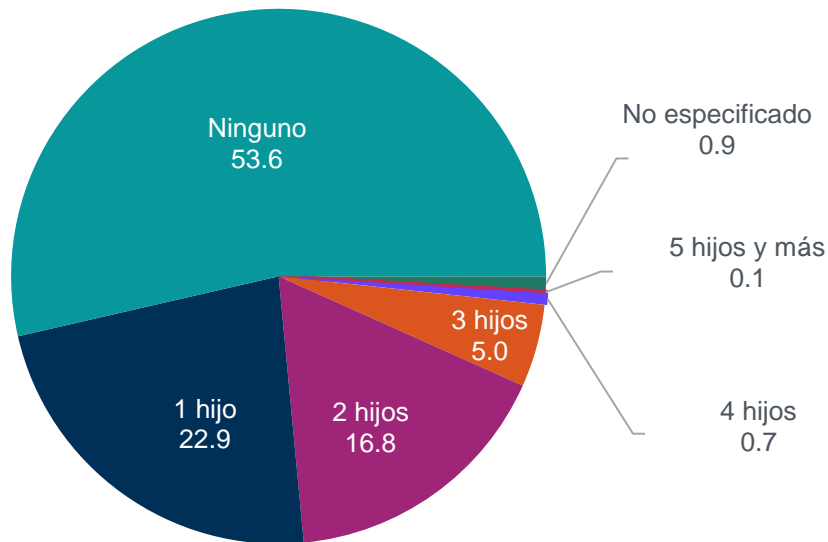
Causas de divorcio

La *causa de divorcio* es el motivo que expresan, ya sea una o las dos partes, para disolver el vínculo matrimonial, de conformidad con lo estipulado en el Código Civil de la entidad federativa que corresponda. Las principales causas de divorcio a nivel nacional en 2023 fueron: el *divorcio incausado*, con 67.5 %; siguió el *mutuo consentimiento*, con 31.1 % y *separación del hogar conyugal por más de un año, con o sin causa justificada*, con 0.7 por ciento. La causa *por mutuo consentimiento* aplica tanto en los divorcios administrativos como en los judiciales. En 24 entidades federativas, la principal causa correspondió al *divorcio incausado* y en las 8 entidades restantes, al *mutuo consentimiento* (ver tabla 1 del anexo).

Hijas e hijos menores en el matrimonio

De los divorcios judiciales registrados, 22.9 % de los matrimonios extinguidos tenía *una o un hijo menor de edad*; 16.8 % tenía *2 hijas y/o hijos*; 5.8 %, *más de 2*; 53.6 % *no tenía hijas ni hijos* al momento de efectuarse el divorcio y en 0.9 % de los casos *no se especificó* (ver gráfica 1).

Gráfica 1
Número de hijas e hijos menores de edad en divorcios judiciales
2023
(distribución porcentual)

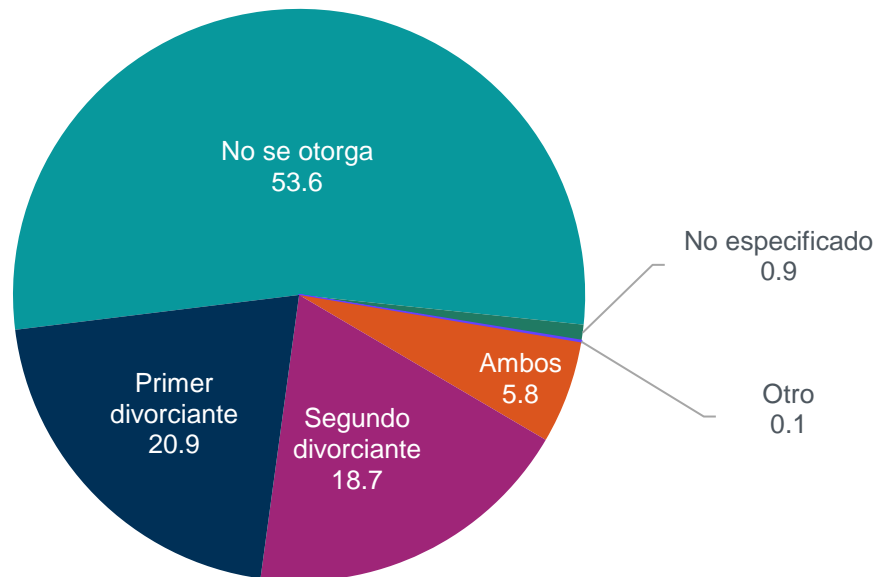


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.

Custodia de las y los hijos³

En 39.6 % de los divorcios judiciales, la custodia de las y los hijos se asignó a alguna de las personas divorciantes; en 53.6 % de los casos, no se otorga a *ninguna*; en 5.8 %, se concedió a *ambas* y en 0.9 % de los casos, *no se especificó* (ver gráfica 2).

Gráfica 2
Persona a quien se asigna la custodia de las y los hijos en divorcios judiciales
2023
(distribución porcentual)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.

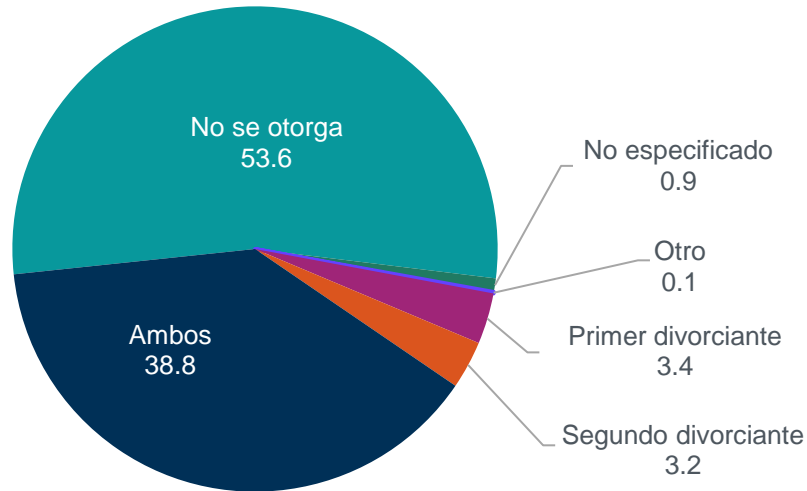
Patria potestad de las y los hijos⁴

De los divorcios judiciales, en 38.8 % de los casos se otorgó la patria potestad a *las dos personas divorciantes*; en 6.6 %, a *una de ellas* y en 53.6 %, a *ninguna*. Lo anterior, porque en el matrimonio disuelto no había menores o ya no dependían de sus padres. En 0.9 % de los casos, *no se especificó* (ver gráfica 3).

³ Custodia. Guarda física de las hijas o los hijos menores no emancipados dictaminada en una sentencia. Su ejercicio tiene implícito el otorgamiento de la patria potestad. No se otorga cuando el matrimonio carece de hijas o hijos menores, o bien, ya no dependen de los padres cuando ocurre el divorcio. Tampoco se otorga la custodia, la patria potestad ni la pensión alimenticia, cuando queda pendiente algún recurso al momento que se disuelve el vínculo matrimonial. Tales recursos dependen de otro proceso civil.

⁴ Persona a quien se asigna la patria potestad. Individuo que tiene la representación legal y guarda de las y los menores no emancipados una vez concluido el divorcio. Su ejercicio queda sujeto a la guarda y educación de las y los menores, así como a las modalidades que le impriman las resoluciones que se dictan en la sentencia ejecutoria del divorcio.

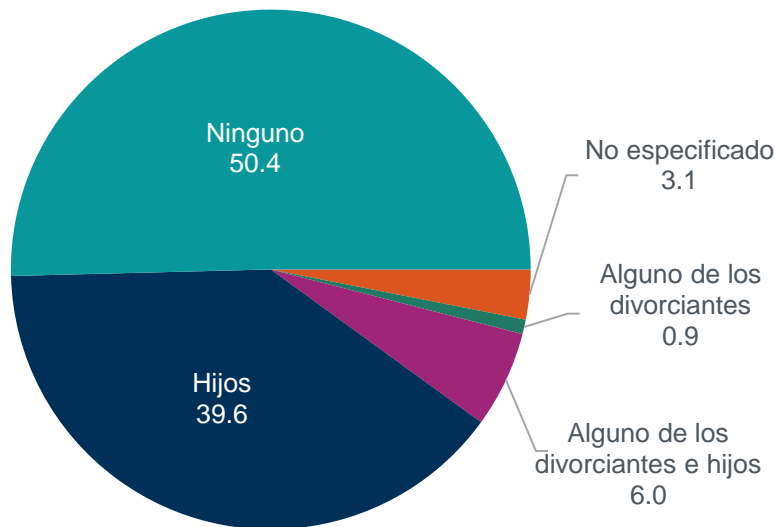
Gráfica 3
Persona a quien se asigna la patria potestad de las y los hijos en divorcios judiciales
2023
(distribución porcentual)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.

Cuando se lleva a cabo un divorcio, la pensión alimenticia puede asignarse a las y los hijos, a la o al cónyuge, a ambos o a ninguna de las partes. La pensión alimenticia se asignó *a las y los hijos* en 39.6 % de los casos (ver gráfica 4).

Gráfica 4
Persona a quien se asigna la pensión alimenticia en divorcios judiciales
2023
(distribución porcentual)

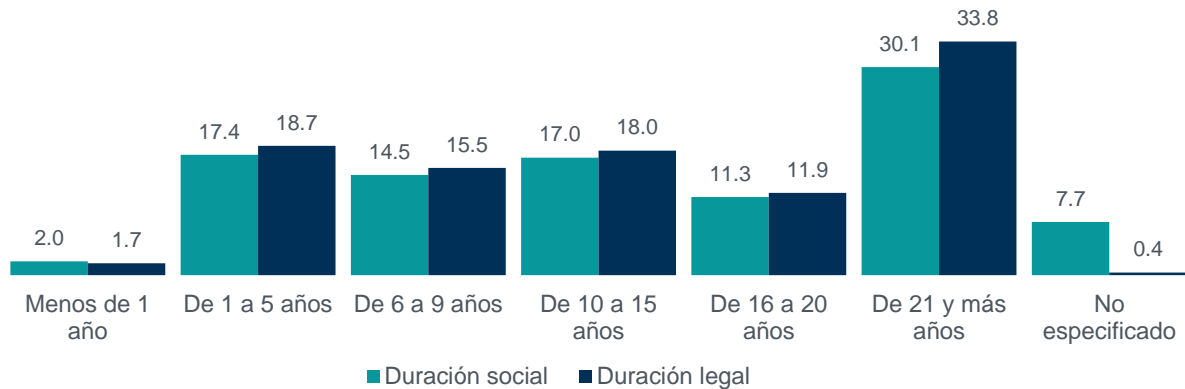


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.

Duración del matrimonio⁵

Entre los matrimonios que se disolvieron legalmente, 33.8 % tuvo una duración de *más de 20 años*; 18.7 % tuvo una duración legal *de 1 a 5 años*; 15.5 %, *de 6 a 9 años*; 18.0 %, *de 10 a 15 años*; 11.9 %, *de 16 a 20 años* y 1.7 % *fue menor a 1 año* (ver gráfica 5).

Gráfica 5
Divorcios, según duración social y legal del matrimonio
2023
(distribución porcentual)

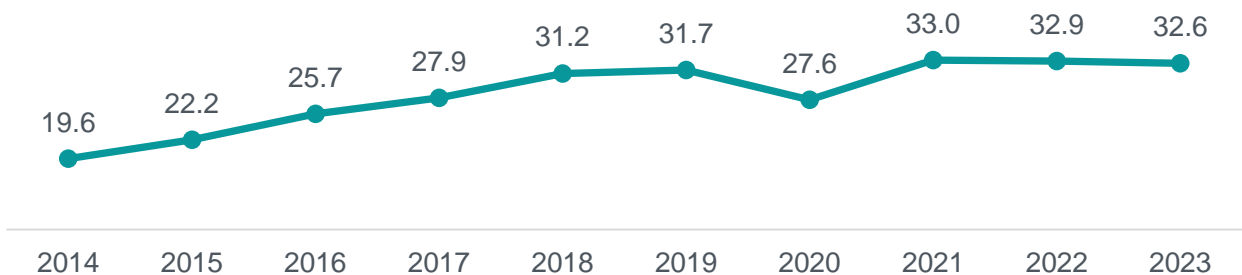


Fuente: INEGI. Estadísticas de Divorcios (ED) 2023.

Relación divorcios-matrimonios

En 2023, se registraron 501 529 *matrimonios* y 163 587 *divorcios*. Por cada 100 *matrimonios* ocurrieron 32.6 *divorcios*. Esta relación aumentó en 13.0 entre 2014 y 2023. En 2020, año que coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19, la relación descendió (ver gráfica 6).

Gráfica 6
Relación divorcios-matrimonios
2014-2023

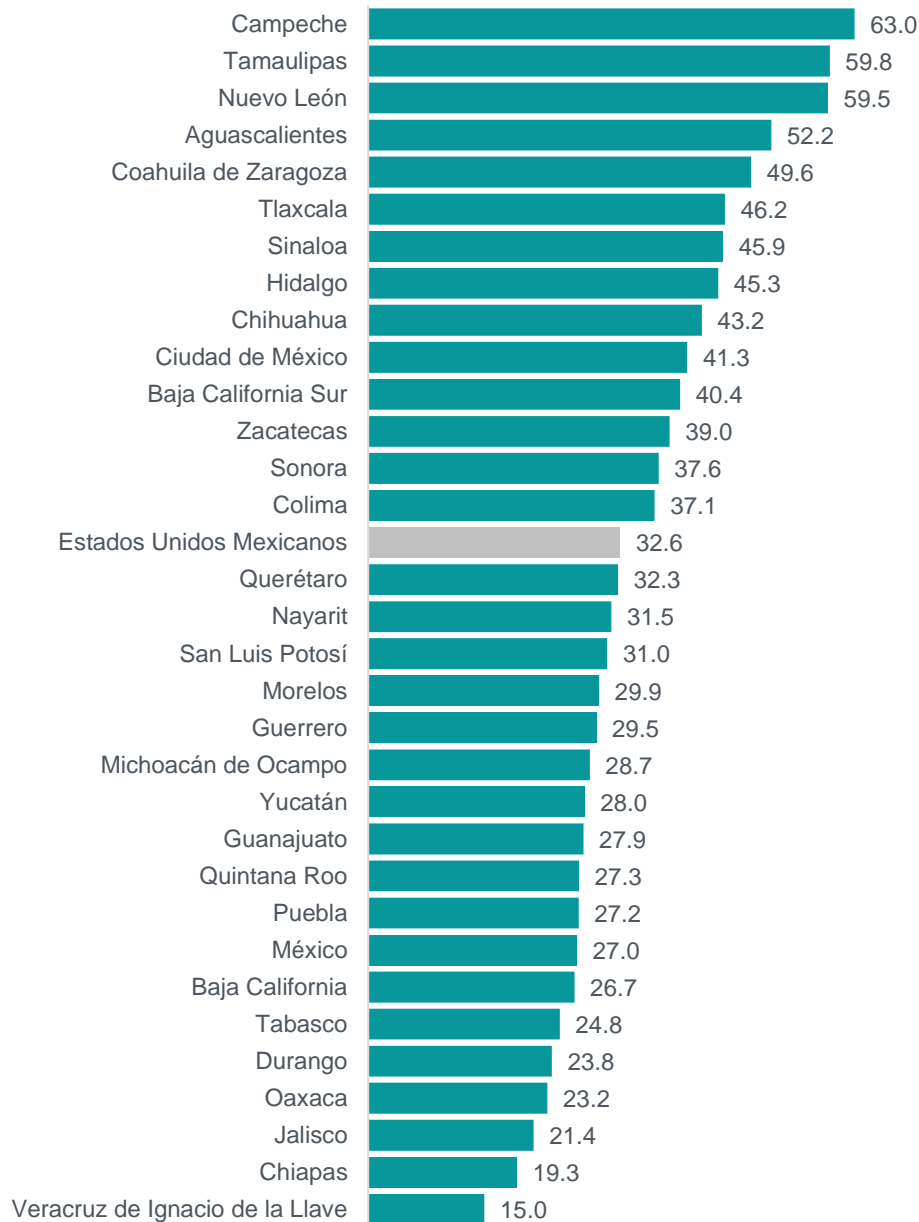


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2014 a 2023.
INEGI. Estadística de Matrimonios (EMAT) 2014 a 2023.

⁵ Duración legal del matrimonio. Tiempo transcurrido entre la fecha de celebración del matrimonio y la fecha de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio.
Duración social del matrimonio. Tiempo transcurrido entre la fecha de celebración del matrimonio y la fecha de presentación de la demanda de divorcio.

Las entidades que presentaron los mayores valores en la relación de divorcios-matrimonios fueron: *Campeche*, con 63.0; *Tamaulipas*, con 59.8 y *Nuevo León*, con 59.5. Las entidades que reportaron las menores magnitudes fueron: *Veracruz*, con 15.0; *Chiapas*, con 19.3 y *Jalisco*, con 21.4 (ver gráfica 7).

Gráfica 7
Relación divorcios-matrimonios, según entidad federativa
2023
(distribución porcentual)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.
INEGI. Estadística de Matrimonios (EMAT) 2023.

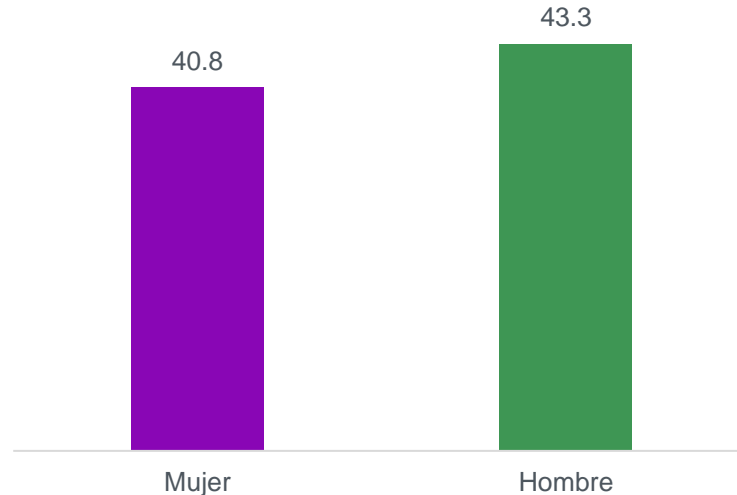
III. CARACTERÍSTICAS DE LAS Y LOS DIVORCIANTES⁶

Al registrar algunas de las variables sociodemográficas de las y los divorciantes —como el sexo, la edad, la escolaridad y la condición de actividad— se caracteriza, en forma básica, a las personas que se divorcian en México.

Edad de las y los divorciantes

De acuerdo con la información registrada, las *mujeres* se divorciaron más jóvenes que los *hombres*. La edad promedio de ellas al momento del divorcio fue de *40.8 años*, mientras que la de ellos fue de *43.3 años* (ver gráfica 8).

Gráfica 8
Edad promedio al momento del divorcio, según sexo
2023



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.

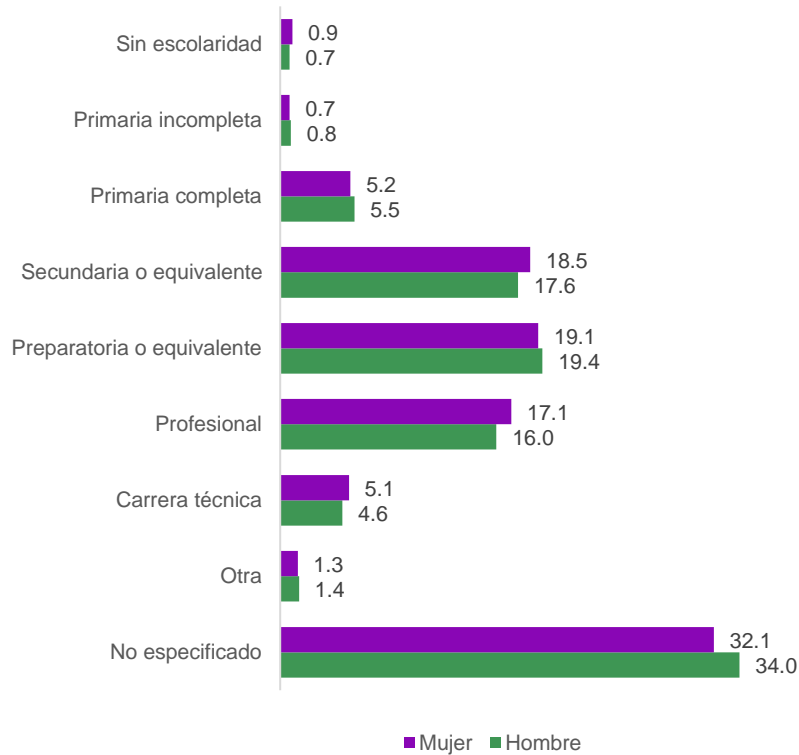
Escolaridad de las personas divorciantes

Al momento del divorcio, la mayoría de las y los divorciantes manifestó contar con *preparatoria o equivalente*. A las mujeres correspondió 19.1 % y a los hombres, 19.4 por ciento. Siguió, en ambos casos, el *nivel secundaria*, con 18.5 % en las mujeres y 17.6 % en los hombres. Por lo que respecta al *nivel profesional*, 17.1 % de las mujeres refirió contar con este, así como 16.0 % de los hombres. La clasificación *otra* refiere a personas que tomaron capacitación, en especial para un trabajo específico (ver gráfica 9).

⁶ Primer divorciante. Aquel cuya información corresponde a la primera persona que aparece en el expediente de un divorcio judicial o en el acta de un divorcio administrativo, independientemente de su sexo.

Segundo divorciante. Aquel cuya información corresponde a la segunda persona que aparece en el expediente de un divorcio judicial o en el acta de un divorcio administrativo, independientemente de su sexo.

Gráfica 9
Personas divorciadas, según nivel de escolaridad y sexo
2023
(distribución porcentual)

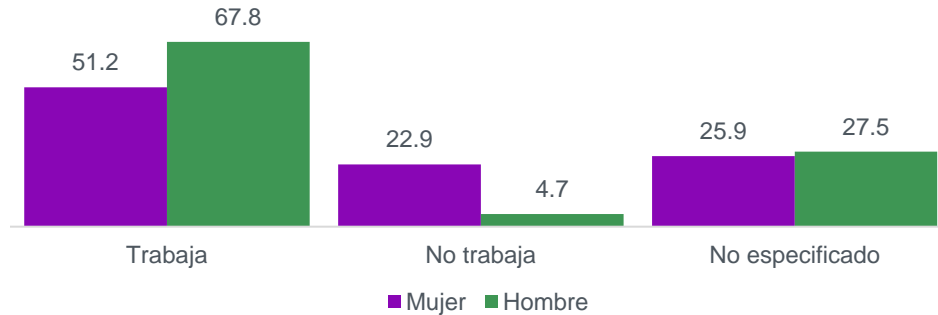


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.

Condición de actividad económica

Respecto a la condición de actividad económica, de los hombres divorciados, 67.8 % declaró que *trabajaba* y del total de mujeres divorciadas, 51.2 % declaró lo mismo (ver gráfica 10).

Gráfica 10
Personas divorciadas, según condición de actividad económica y sexo
2023
(distribución porcentual)

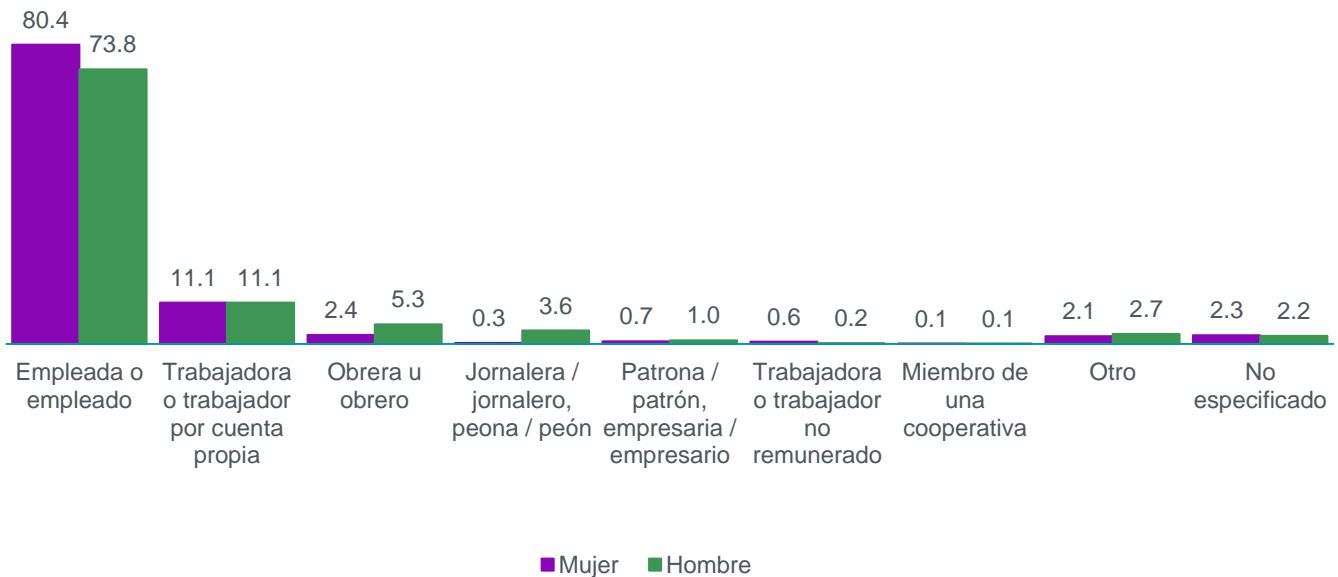


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.

Posición en el trabajo

De las personas divorciadas que declararon que trabajaban, el mayor porcentaje manifestó desarrollarse como *empleadas* y *empleados*: 80.4 % en las mujeres y 73.8 % en los hombres; siguieron quienes manifestaron *trabajar por cuenta propia*, con 11.1 %, tanto en hombres como en mujeres; en tercer lugar, se encontraron las *obreras* y *obreros*, con 2.4 y 5.3 %, respectivamente (ver gráfica 11).

Gráfica 11
Personas divorciadas, según posición en el trabajo y sexo
2023
(distribución porcentual)












Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.

ANEXO

Tabla 1
Divorcios por entidad federativa, según principales causas^{1/} (Parte 1)
2023










Entidad federativa	Total de causas	Primera causa	Segunda causa	Tercera causa	Las demás causas
Estados Unidos Mexicanos	163 587	Incausado 110 452	Mutuo consentimiento 50 954	Separación del hogar conyugal por más de un año 1 113	1 068
Aguascalientes	3 368	Incausado 3 306	Mutuo consentimiento 57	Sevicia, amenazas, injurias y violencia 4	1 ^{2/}
Baja California	4 787	Mutuo consentimiento 2 839	Incausado 1 881	Separación por 2 años o más 52	15 ^{3/}
Baja California Sur	1 042	Incausado 658	Mutuo consentimiento 382	0	2 ^{2/}
Campeche	3 133	Incausado 2 906	Mutuo consentimiento 225	Separación por 2 años o más 2	0
Coahuila de Zaragoza	7 060	Incausado 6 548	Mutuo consentimiento 511	0	1 ^{4/}
Colima	1 172	Incausado 1 053	Mutuo consentimiento 118	Separación por 2 años o más 1	0
Chiapas	4 266	Incausado 3 018	Mutuo consentimiento 1 118	Causa injustificada 73	57 ^{5/}
Chihuahua	7 483	Mutuo consentimiento 7 307	Incausado 76	Incompatibilidad de caracteres 65	35 ^{3/}
Ciudad de México	10 530	Incausado 6 748	Mutuo consentimiento 3 412	Separación del hogar conyugal por más de un año 331	39 ^{5/}
Durango	1 839	Incausado 1 490	Mutuo consentimiento 294	Sevicia, amenazas, injurias y violencia 9	46 ^{5/}
Guanajuato	8 018	Mutuo consentimiento 4 377	Incausado 3 634	Abandono del hogar por más de 3 o 6 meses 3	4 ^{3/}
Guerrero	4 032	Incausado 3 024	Mutuo consentimiento 535	Separación del hogar conyugal por más de un año 219	254 ^{5/}
Hidalgo	3 968	Incausado 2 948	Mutuo consentimiento 1 020	0	0
Jalisco	7 961	Mutuo consentimiento 4 801	Incausado 3 098	Incompatibilidad de caracteres 13	49 ^{3/}
México	17 513	Incausado 13 162	Mutuo consentimiento 4 351	0	0
Michoacán de Ocampo	5 989	Incausado 3 377	Mutuo consentimiento 2 493	Abandono del hogar por más de 3 o 6 meses 64	55 ^{3/}

 Incausado (Voluntario unilateral)	 Mutuo consentimiento	 Incompatibilidad de caracteres	 Separación por 2 años o más	 Causa injustificada
 Separación del hogar conyugal por más de un año	 Negativa a contribuir al sostenimiento del hogar	 Sevicia, amenazas, injurias y violencia	 Abandono del hogar por más de 3 o 6 meses	

^{1/} La categoría *No especificado* está integrada en *Las demás causas*.
^{2/} Incluye una o dos causas especificadas.
^{3/} Incluye múltiples causas, todas especificadas.
^{4/} Incluye casos no especificados.
^{5/} Incluye múltiples causas especificadas, así como los casos no especificados.
Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.

Tabla 1
Divorcios por entidad federativa según principales causas^{1/} (Conclusión)
2023

Entidad federativa	Total de causas	Primera causa	Segunda causa	Tercera causa	Las demás causas
Morelos	2 487	Incausado 2 225	Mutuo consentimiento 217	Separación por 2 años o más 14	31 ^{3/}
Nayarit	1 471	Mutuo consentimiento 838	Incausado 623	0	10 ^{5/}
Nuevo León	15 759	Incausado 13 627	Mutuo consentimiento 1 726	Separación del hogar conyugal por más de un año 303	103 ^{5/}
Oaxaca	3 198	Incausado 2 777	Mutuo consentimiento 418	0	3 ^{3/}
Puebla	4 270	Incausado 4 038	Mutuo consentimiento 232	0	0
Querétaro	3 008	Incausado 2 212	Mutuo consentimiento 776	Negativa a contribuir al sostenimiento del hogar 7	13 ^{5/}
Quintana Roo	2 952	Incausado 2 088	Mutuo consentimiento 833	Incompatibilidad de caracteres 30	1 ^{2/}
San Luis Potosí	3 534	Incausado 2 607	Mutuo consentimiento 907	Separación por 2 años o más 12	8 ^{5/}
Sinaloa	7 240	Incausado 7 172	Mutuo consentimiento 68	0	0
Sonora	5 509	Incausado 2 883	Mutuo consentimiento 2 592	Separación del hogar conyugal por más de un año 16	18 ^{3/}
Tabasco	2 419	Mutuo consentimiento 1 127	Incausado 1 110	Separación del hogar conyugal por más de un año 134	48 ^{3/}
Tamaulipas	7 776	Incausado 6 906	Mutuo consentimiento 870	0	0
Tlaxcala	1 758	Incausado 1 579	Mutuo consentimiento 179	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	4 786	Mutuo consentimiento 3 559	Incausado 1 192	Separación por 2 años o más 23	12 ^{3/}
Yucatán	2 657	Mutuo consentimiento 1 565	Incausado 1 091	Abandono del hogar por más de 3 o 6 meses 1	0
Zacatecas	2 602	Incausado 1 395	Mutuo consentimiento 1 207	0	0

 Incausado (Voluntario unilateral)	 Mutuo consentimiento	 Incompatibilidad de caracteres	 Separación por 2 años o más	 Causa injustificada
 Separación del hogar conyugal por más de un año	 Negativa a contribuir al sostenimiento del hogar	 Sevicia, amenazas, injurias y violencia	 Abandono del hogar por más de 3 o 6 meses	

^{1/} La categoría *No especificado* está integrada en *Las demás causas*.
^{2/} Incluye una o dos causas especificadas.
^{3/} Incluye múltiples causas, todas especificadas.
^{4/} Incluye casos no especificados.
^{5/} Incluye múltiples causas especificadas, así como los casos no especificados.
Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED) 2023.